



Ayuntamiento de El Molar

EL MOLAR OFERTAS DE EMPLEO

Mediante Decreto de Alcaldía número 38, de fecha 14 de enero de 2020, se adopta la siguiente resolución:

Primero; Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, del proceso selectivo de Técnicos de Administración General, en los mismos términos que la provisional, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 306 de fecha 26 de diciembre de 2019).

Segundo; Designar a los siguientes miembros del tribunal, todos ellos funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, salvo la secretaria funcionaria del Ayuntamiento de El Molar:

Presidente:
Francisco Javier Coque Diez

Vocales:
Gemma María Arribas Martín
María de la Hoz Martínez Pablo
Alberto González Guisado

Secretaria:
Margarita Pascual González

Suplentes:
Juan Francisco Bravo Collantes.

Tercero; Establecer para la realización del primer ejercicio, el martes día cuatro de febrero de 2020, a las 10.00 horas, en las Antiguas escuelas, Plaza Pedro Gabriel nº 8.

Contra la anterior resolución, que es definitiva en esta vía administrativa procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, conforme al art. 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Podrá no obstante interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante esta Administración, conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo Común (artículos 123 y 124), en el plazo de un mes, a contar ambos recursos desde el día siguiente al de su publicación.

En El Molar a fecha de firma electrónica
La Alcaldesa
Fdo. Yolanda Sanz Rojas

Ayuntamiento de El Molar

Plaza. Mayor, 1, El Molar. 28710 (Madrid). Tfno. 918410009. Fax: 918410072

